

"EN EL SUELO DE MÉXICO LA LIBERTAD DE PRENSA Y LA LIBERTAD DE CONCIENCIA DEBEN CONSOLIDARSE EN REALIDADES INEXPUGNABLES"

MANUEL AVILA CAMACHO

LOS ENEMIGOS DEL PUEBLO HAN SIDO HASTA AHORA, LOS VERDADEROS USUFRUCTUARIOS DE ESA LIBERTAD.

Combate

SEMENARIO POLITICO

REDACTORES:

NARCISO BASSOLS,
EMIGDIO MARTÍNEZ ADAME,
MANUEL MESA ANDRACA,
VICTOR MANUEL VILLASEÑOR,
RICARDO J. ZEVADA.

REDACCION:

AV. REP. DEL SALVADOR No. 23

Registrado como artículo de segunda clase, en la Administración de Correos de México, D.F., con fecha 11 de enero de 1941.

★ ORGANO DE LA LIGA DE ACCION POLITICA ★

★ DIRECTOR NARCISO BASSOLS ★

CON EL PRESIDENTE O CON LA INACCION CRIMINAL

CONSTITUCION

¿Qué hará la Suprema Corte en materia agraria?

La Suprema Corte de Justicia actual tiene frente a sí un problema de primera magnitud de cuya resolución depende, en gran medida, la suerte que corra en lo sucesivo la Reforma Agraria, primer postulado de la Revolución Mexicana. Según el criterio que la Corte establezca respecto de las cuestiones que enseguida vamos a analizar, dependerá que la Constitución del país sea un documento vivo y respetado o simplemente un mandamiento teórico al que nadie haga caso, inclusive el más alto tribunal de la República.

LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES

En enero de 1932 se promulgaron las reformas de 23 de diciembre de 1931, a la ley constitucional de 6 de enero de 1915, según las cuales los propietarios afectados con resoluciones dotatorias o restitutorias de ejidos o aguas, que se hubiesen dictado en favor de los pueblos, o que en lo futuro se dictaren, no tendrán ningún derecho ni recurso legal ordinario ni el extraordinario de amparo. Posteriormente, al publicarse el 10 de enero de 1934, las reformas al artículo 27 constitucional, la fracción XIV de ese precepto quedó redactada más o menos en los mismos términos, consignándose expresamente también, que los propietarios afectados no podrán promover el juicio de amparo y que sólo tendrán derecho a la indemnización correspondiente.

Es evidente que el legislador constitucional, frente al problema de resolver cuanto antes la cuestión agraria, que venía siendo entorpecida por los recursos legales de los propietarios, suprimió el juicio de garantías para los casos de dotación y restitución de tierras y aguas, cuando el recurso fuera interpuesto por los propietarios afectados. Es tan terminante el precepto, que no puede haber lugar a la menor duda, y aun cuando es verdad que la Corte lo ha cumplido en términos generales, no han faltado interpretaciones en casos concretos, que desvirtúan, al generalizarse, el propósito que animó al legislador constitucional para tomar una medida de tanta importancia como haber suprimido el juicio de garantías en las cuestiones agrarias.

(Pasa a la pág. 4).

COMO SE AYUDA A LA U. R. S. S.

POCOS actos de solidaridad hacia la Unión Soviética son tan significativos y tan importantes como los que vienen del pueblo español subyugado por la tiranía de Francisco Franco. Hace unos cuantos días, Negrín, el que fuera último Presidente del Consejo de Ministros de la República Española envió un saludo a la URSS, en su propio nombre y en el de la mayoría de los republicanos ligados con aquel país "por fraternales lazos de amistad y de gratitud", para patentizar al magnífico pueblo soviético su más franca solidaridad y para expresarle su "absoluta confianza en la victoria rotunda sobre la agresión fascista, para liquidar así la pesadilla de la amenaza del nazismo alemán y asegurar, en colaboración con las democracias del mundo entero, la organización de un nuevo mundo progresivo y libre, en beneficio de toda la humanidad."

PARA nadie es ya un misterio el carácter de agente nazi que tiene el ex-coronel Carlos Lindbergh. El multimillonario hijo político de mister Morrow se ha convertido en el más activo propagandista de Hitler. El es, junto con otros cuantos, el doctor Goebbels entre ellos, el autor del mito de la invencible superioridad de la fuerza aérea alemana. Como una réplica a esa propaganda, creemos interesante reproducir aquí algunos párrafos de un artículo publicado por el especialista Lucien Zacharof en el número correspondiente al mes de agosto, de la revista "Air News".

"Cuántos aviones de guerra posee la fuerza aérea soviética? Nadie puede contestar esta pregunta acerca de ninguna potencia, con razonable exactitud, en estos días de secreto militar..."

(Pasa a la pág. 6).

PRECIO 10 Cvs.

URGE REGLAMENTAR LOS PRECIOS DE LAS MEDICINAS

Hace años ya, muchos años, viene hablándose de la necesidad de que intervenga el Estado en forma enérgica, para poner fin a una de las más escandalosas especulaciones: la que se practica diariamente a través de los precios de las medicinas. El mal no está localizado a una región del país, ni se restringe a dañar a un determinado sector de nuestra población. Es un mal nacional, en pleno sentido de la palabra:

afecta a todos los habitantes de la República, y se resiente en todos los rincones del territorio patrio.

Nuestro semanario, apenas aparecido, atacó el problema con toda claridad. En el número 3 de COMBATE, de fecha 15 de enero, decíamos: "Lo peor es que la mayor parte de los medicamentos, no importa de qué clase sean, tienen un costo extraordinariamente pequeño—aun agregando los derechos de la publicidad—y sin embargo, se venden a precios exagerados, realizando los comerciantes e industriales, ganancias fantásticas... De la misma manera que en los servicios públicos de transporte y energía, la autoridad tiene el deber y la facultad de fijar las tarifas de uso o consumo, debe intervenir en este caso para fijar los precios de venta y regular el comercio. El Estado tiene en México la facultad legal para hacerlo, de acuerdo con el artículo 28 de la Constitución y sus leyes reglamentarias. Sólo falta que la use, expidiendo la reglamentación correspondiente de acuerdo con los sistemas seguidos en otros países o según nuevos procedimientos, adecuados a las circunstancias especiales del país. Pero lo que es indispensable es que se trata de una cuestión que no puede ser demorada más."

Y agregamos, para terminar, estas palabras que expresaban un temor que ahora puede considerarse, desgraciadamente, fundado:

"COMBATE espera que los comerciantes en productos medicinales no vuelvan a paralizar la acción pública, como lo han hecho en otras ocasiones."

Han transcurrido siete largos meses, y nada, absolutamente nada se ha hecho. Ni parece que se intente hacer cosa alguna. Y mientras tanto, los precios de los productos medicinales han sufrido una nueva alza de consideración, tan injustificada como las anteriores. Pero no es esa, sin embargo, la característica más amenazadora de la actual situación. Lo peor es que, dadas las condiciones que guarda el comercio internacional de importación, cabe prever, antes de mucho tiempo, un estado de cosas de inmensa gravedad, pues si la guerra se prolonga hasta el año próximo, se dejará sentir en todo el mundo una tremenda escasez de productos medicinales de primera importancia, imprescindibles, y, a menos que desde luego dé pasos salvadores nuestro gobierno, va a padecer el pueblo mexicano una terrible explotación a manos de los comerciantes y productores de artículos medicinales.

¿Por qué nada se ha hecho? Dos razones principales influyen:

a) hay entre los hombres del gobierno, por razones de clase, un SENTIMIENTO DE SOLIDARIDAD Y BEMPATIA con los comerciantes en general y con sus "honoradas" ganancias en particular, hijas, se dice, de un "legítimo esfuerzo" que corresponde al ejercicio de la respetable y esencial iniciativa privada; y además,

b) hay un TERRIBLE MIEDO personal de los funcionarios encargados directamente por la ley, de enfrentarse a esta espinosa, ácida cuestión, de la que podrá salir un beneficio para la colectividad, pero de la cual es casi seguro que no se deriven sino dificultades, sinsabores, odios y hasta el grave perjuicio de la pérdida de la posición oficial, para quienes se atreven a encararse, de una vez por todas, con esta inaplazable pero de momento muerta cuestión de los precios de las medicinas.

No es exagerado afirmar que si no fuera por la concurrencia de esas dos circunstancias, hace mucho tiempo que en México habría desaparecido una situación que corresponde al canibalismo comercial,

(Pasa a la pág. 8).

NI ASI



Moscú, Julio 24.—Un vocero oficial manifestó: "Hitler verá la Capital Soviética cuando se pueda ver sus propias orejas".—"El Nacional".

COMO HA HECHO SU FORTUNA ALMAZAN. Un Buen Ejemplo

Desde el 9 de abril del presente año, el Secretario de Agricultura y Fomento, Marte R. Gómez, rindió al Presidente de la República un informe sobre la situación económico-agrícola del Estado de Campeche, que fue publicado por el gobierno de este Estado con la debida autorización oficial y cuyas dos primeras conclusiones se refieren a la construcción del Ferrocarril del Sureste y puntualizan: (a) que fue construido hasta el año pasado a gran costo, aunque se gasta hoy mucho menos en él y la construcción es también, por fortuna, bastante más económica; y (b) que en su estado actual, el ferrocarril no puede costearse ni está desarrollando ninguna cuenca económica y que ni siquiera es de preverse o de recomendarse un desarrollo agrícola inmediato.

La primera de estas conclusiones se obtiene de la inspección personal que Marte R. Gómez hizo en el recorrido de los 331 kilómetros comprendidos entre Tenosique y Campeche, acompañado por el Ingeniero Residente, "con quien, a medida que

avanzaba mi recorrido, iba cambiando impresiones para confirmar las sugerencias que la visita ocular me iba permitiendo formarme", dice textualmente el Secretario de Agricultura y Fomento. A pesar de que las impresiones objetivas no pudieron apoyarse en datos y estadísticas que éste solicitó del Ingeniero Dubos, quien se limitó a remitir unas cuantas gráficas y cuadros del avance de los trabajos y una copia simple del contrato que sirvió de patrón a buena parte del trabajo de construcción, hace el ingeniero Gómez las consideraciones siguientes para demostrar el elevadísimo costo de las obras, realizadas bajo el contrato con la sociedad "Augusto Flores y Cia.":

1a.—El Ferrocarril del Sureste está costando cien mil pesos por kilómetro, siendo así que cuando se inició la política ferroviaria en nuestro país, "se calculaba, en términos generales, que un kilómetro de vía costaba alrededor de veinte mil pesos y se jugaba muy liberal acordar subvenciones de \$10,000 por kilómetro.

(Pasa a la pág. 6).

ULTIMOS EJEMPLARES de

¡YO ACUSO!

Los hombres que traicionaron a FRANCIA

a

\$ 2.50

el ejemplar

Se atienden pedidos por correo-reembolso